



# Resolución Jefatural

**N° 113-2015-INDECI**  
**06 de agosto 2015**



**VISTOS:** El Decreto Supremo N° 204-2015-EF, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 25 de Julio de 2015, el Memorandum N° 574-2015-INDECI/14.0 del 30 de Julio de 2015 (Op. N° 2299135), sus antecedentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, "Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", se establece la Reserva de Contingencia que incluye hasta la suma de S/. 50 000 000,00 (CINCUENTA MILLONES CON 00/100 NUEVOS SOLES) a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, para destinarse a realizar acciones durante el Año Fiscal 2015, a fin de brindar la atención oportuna ante desastres de gran magnitud, rehabilitación post desastre de la infraestructura pública dañada, así como reducir los probables daños que pueda generar el inminente impacto de un fenómeno natural o antrópico declarado, determinado por el organismo público técnico-científico competente;

Que, en los literales c), y d), de la citada Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, se establecen: que el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI es responsable del adecuado uso de los recursos provenientes de la Reserva de Contingencia a que se refiere la Ley en mención, y corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Inversión Pública – DGIP, dictar los criterios y procedimientos para sustentar la necesidad del uso de dichos recursos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2014-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 002-2014-EF/63.01-"Directiva que establece criterios y procedimientos para el uso de recursos a que se refiere la SDCF de la Ley N° 30282, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015". Asimismo, con Resolución Directoral N° 011-2014-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 003-2014-EF/63.01 - "Directiva del Procedimiento Simplificado para determinar la Elegibilidad de los Proyectos de Inversión Pública de Emergencia ante la presencia de desastres";

Que, según el artículo 10° de la Directiva N° 002-2014-EF-63.01, la emergencia por ocurrencia de desastres de gran magnitud o peligro inminente del mismo, se atiende a través de dos formas de intervención: Actividades de Emergencia (AE), que son evaluadas y aprobadas por el INDECI; y Proyectos de Inversión Pública de Emergencia (PIP), que son presentados a la DGIP, y de corresponder, son declarados elegibles por dicha Dirección General;

Que, en el marco de lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, "Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", mediante el Decreto Supremo N° 204-2015-EF, se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, hasta por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3 881 065,00), en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13°, de la Directiva N° 002-2014-EF/63.10, la Transferencia Financiera de los recursos a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, se autoriza de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley N° 28411. Emitido el Decreto Supremo correspondiente, INDECI realizará la transferencia financiera mediante Resolución de su Titular a las Entidades solicitantes;

Que, es necesario aprobar la Transferencia Financiera de Recursos a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en los Anexos A y B;

De conformidad con la Ley N° 30282, el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, y las Directivas N° 002-2014-EF/63.01 y N° 003-2014-EF/63.01;

Con la visación de la Secretaría General, de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto, Administración y de la Dirección de Rehabilitación;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar, por las razones señaladas en la parte considerativa de la presente Resolución, la Transferencia Financiera de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3 881 065,00), con cargo a los recursos provenientes de la Reserva de Contingencia transferidos al INDECI mediante Decreto Supremo N° 204-2015-EF, a favor de la Municipalidad Distrital de Indiana del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, para la atención de dos (02) Actividades de Emergencia detalladas en el "Anexo A", a la Municipalidad Distrital de Frías del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para la atención de seis (06) Actividades de Emergencia detalladas en el "Anexo A", a la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia del Gobierno Regional del Departamento de Lima, para la ejecución de un (01) Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Emergencia detallado en el "Anexo B", a la Municipalidad Distrital de Machaguay del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para la ejecución de un (01) Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Emergencia detallado en el "Anexo B", a la Municipalidad Distrital de Pampamarca del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa para la ejecución de dos (02) Proyectos de Inversión Pública (PIP) de Emergencia detallados en el "Anexo B", a la Unidad Ejecutora 200 Transporte Arequipa del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para la ejecución de cuatro (04) Proyectos de Inversión Pública (PIP) de Emergencia, detallados en el "Anexo B", a la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro - Omate del Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para la ejecución de tres (03) Proyectos de Inversión Pública (PIP) de Emergencia detallados en el "Anexo B", a la Unidad Ejecutora 001 Sede Moquegua del Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para la ejecución de un (01) Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Emergencia detallado en el "Anexo B", a la Municipalidad Distrital de Ubinas del Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para la ejecución de seis (06) Proyectos de Inversión Pública (PIP) de Emergencia detallados en el "Anexo B", a la Municipalidad Distrital de Tuti del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para la ejecución de un (01) Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Emergencia detallado en el "Anexo B", a la Municipalidad Distrital de Huaynacotas del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para la ejecución de un (01) Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Emergencia detallado en el "Anexo B", a la Municipalidad Distrital de Nicolás de Piérola del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para la ejecución de un (01) Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Emergencia detallado en el "Anexo B", a la Municipalidad Distrital de Pampacolca del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa para la ejecución de un (01) Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Emergencia detallado en el "Anexo B", a la Municipalidad Distrital de Huanca del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para la ejecución de dos (02) Proyectos de Inversión Pública (PIP) de Emergencia detallados en el "Anexo B", a la Municipalidad Distrital de Tapay del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para la ejecución de un (01) Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Emergencia detallado en el "Anexo B", Anexos que forman parte de la presente Resolución.

El monto total transferido a las Unidades Ejecutoras conforme aparece en los respectivos Anexos A y B, deben ser respetados en la etapa de la ejecución.

**Artículo 2º.-** Las mencionadas Unidades Ejecutoras reportarán mensualmente al INDECI los avances hasta la culminación de las Actividades de Emergencia – AE y los Proyecto de Inversión Pública – PIP de Emergencia. Dichas entidades que reciben las respectivas transferencias financiera del INDECI, son responsables del cumplimiento de las metas físicas, liquidación, supervisión o inspección de la respectiva AE y PIP; así como, de sujetarse a las demás obligaciones establecidas en la Directiva N° 002-2014-EF/63.01, aprobado por Resolución Directoral N° 010-2014-EF/63.01.

**Artículo 3º.-** Encargar a la Oficina General de Administración del INDECI, el trámite de la Transferencia Financiera aprobada en el artículo 1º, de la presente Resolución; a la Dirección de Rehabilitación del INDECI, efectuar el seguimiento de la ejecución de metas físicas y financieras materia de la presente Resolución; a la Oficina General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano"; y, encargar a la Secretaría General la publicación en el Portal Web Institucional ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)), de los Anexos A y B referidos a la ejecución de las Actividades de Emergencia y de los Proyectos de Inversión Pública – PIP de Emergencia, el mismo día de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

**Artículo 4º.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General del INDECI, y remita copia autenticada por Fedatario a las mencionadas Unidades Ejecutoras descritas en los Anexos A y B; a las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto, de Administración y a la Dirección de Rehabilitación del INDECI, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**Alfredo E. Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

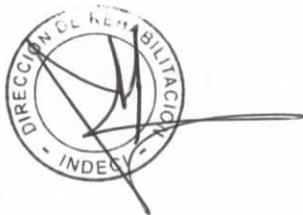


**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	LIMA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 619,697.00
REFERENCIAS	Oficio N° 3006-2015-EF/63.01 (H.T. 10584 del 14.07.2015) DECRETO SUPREMO N° 204-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	REHABILITACION DE LA ESTRUCTURA DE PROTECCION EN 208.00 ml. MARGEN DERECHA DEL RIO SANTA EULALIA, DEL AAHH JULIO C TELLO, DISTRITO DE SANTA EULALIA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA, AFECTADA POR LOS HUAYCOS DEL 24 DE MARZO DEL 2015

<b>Numero de Fichas Aprobadas:</b>	<b>1</b>
------------------------------------	----------



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	AREQUIPA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHAGUAY DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 279,860.00
REFERENCIAS	Oficio N° 3048-2015-EF/63.01 (H.T. 10731 del 16.07.2015) DECRETO SUPREMO N° 204-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	Rehabilitación del sistema de riego del canal Carhuanza en la localidad de Machaguay, distrito de Machaguay provincia de Castilla - Región Arequipa, afectado por la intensas precipitaciones pluviales, del 24 de marzo del 2015

Numero de Fichas Aprobadas:	1
-----------------------------	---



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	AREQUIPA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</b>
MONTO DE TRANSFERENCIA	<b>S/. 617,696.00</b>
REFERENCIAS	Oficio N° 3048-2015-EF/63.01 (H.T. 10731 del 16.07.2015) DECRETO SUPREMO N° <b>204-2015-EF</b>

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	Rehabilitación de la vía vecinal Cotahuasi - Pampamarca, desde la progresiva 12+802 hasta 13+067 km, en el Distrito de Pampamarca - Provincia de La Unión y Departamento Arequipa, afectado por las lluvias ocurridas el 15 de febrero del 2015
2	Rehabilitación de la captación y línea de conducción del sistema de agua para riego de la localidad de Lancaroya, Distrito de Pampamarca, Provincia de La Unión - Región Arequipa, afectado por las intensas precipitaciones pluviales, del 15 de febrero del 2015

<b>Numero de Fichas Aprobadas:</b>	<b>2</b>
------------------------------------	----------



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	AREQUIPA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA	<b>UNIDAD EJECUTORA 200 TRANSPORTE AREQUIPA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</b>
MONTO DE TRANSFERENCIA	<b>S/. 294,208.00</b>
REFERENCIAS	Oficio N° 3048-2015-EF/63.01 (H.T. 10731 del 16.07.2015) DECRETO SUPREMO N° <b>204-2015-EF</b>

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	Rehabilitación de 329 ml de Dique de protección y 240 ml. de la Carretera Regional AR - 109, Trayectoria: Emp. PE-1S (Dv. Huambo) - Huacan - Huambo, en la localidad de Quebrada de Molles, distrito de Majes, Provincia de Caylloma y Región Arequipa, afectado por las lluvias del 16 de marzo del 2015
2	Rehabilitación de 100 ml de la carretera Regional AR -109 Trayectoria: Emp. PE-1S (Dv Huambo) Huacan-Huambo, en la progresiva km 12+320, provincia de Caylloma, Departamento de Arequipa, afectado por las lluvias el 16 de marzo del 2015
3	Rehabilitación de alcantarilla km 28+540, de la Carretera Regional AR - 109, Trayectoria: Emp. PE-1S (Dv. Huambo) - Huacan - Huambo, distrito de Majes, Provincia de Caylloma, Región Arequipa, afectada por las lluvias del 16 de marzo del 2015
4	Rehabilitación de Alcantarilla km 178+378. de la Carretera Regional AR-111, Trayectoria: Caylloma - Sibayo, distrito Sibayo, Provincia de Caylloma, Región Arequipa. Afectada por las lluvias del 20 de marzo del 2015

<b>Numero de Fichas Aprobadas:</b>	<b>4</b>
------------------------------------	----------



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	MOQUEGUA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GENERAL SANCHEZ CERRO - OMATE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 161,723.00
REFERENCIAS	Oficio N° 3052-2015-EF/63.01 (H.T. 10759 del 14.07.2015) DECRETO SUPREMO N° 204-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	Rehabilitación del sistema de riego del sector Carabaya, Distrito de Omate, Provincia General Sánchez Cerro - Departamento Moquegua, afectado por las intensas precipitaciones pluviales ocurridas el 25 de marzo 2015
2	Rehabilitación del canal de riego Chichilin Bajo, en el sector de Chichilin, Distrito de Omate, Provincia General Sánchez Cerro - Región Moquegua - afectado por las intensa precipitaciones pluviales, ocurrida el 25 de marzo del 2015
3	Rehabilitación del canal de riego Banda Baja Tográl, en el Sector de Moro Moro, Distrito de Omate, Provincia General Sánchez Cerro - Departamento Moquegua - afectado por las intensas precipitaciones pluviales ocurridas el 26 de marzo 2015

<b>Numero de Fichas Aprobadas:</b>	<b>3</b>
------------------------------------	----------



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	MOQUEGUA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE MOQUEGUA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 285,301.00
REFERENCIAS	Oficio N° 3052-2015-EF/63.01 (H.T. 10759 del 14.07.2015) DECRETO SUPREMO N° 204-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	Rehabilitación del servicio de agua para riego en Coalaque, Caiman, Sojamure, Hembruna, Torca, Challahuayo, Vinomore, Seche Libertad, Yalaque, Capilla, Talahuayo. dist La Capilla, Prov. General Sanchez Cerro, Moquegua, afectado por huaycos del 25/Mar/2015

<b>Numero de Fichas Aprobadas:</b>	<b>1</b>
------------------------------------	----------



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	MOQUEGUA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD EJECUTORA	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UBINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA</b>
MONTO DE TRANSFERENCIA	<b>S/. 710,869.00</b>
REFERENCIAS	Oficio N° 3052-2015-EF/63.01 (H.T. 10759 del 14.07.2015)
	DECRETO SUPREMO N° <b>204-2015-EF</b>

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	Rehabilitación del sistema de agua potable CC. San Cristóbal Torata longitud de 1,180 ML, en el Distrito de Ubinas, Provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua, afectado por intensas precipitaciones pluviales ocurridos el 12/Feb/2015
2	Rehabilitación canal de riego Pueblo antiguo Sacohaya con una longitud de 300.00 ml., en el Anexo de Sacohaya, Distrito de Ubinas, Provincia General Sánchez Cerro - Moquegua, afectado por las intensas precipitaciones pluviales, 12/Feb/2015
3	Rehabilitación del canal de riego Pueblo Coalaque con una longitud de 168.0 ml , en el Anexo de Coalaque, Distrito de Ubinas, Provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua, afectado por las intensas precipitaciones pluviales ocurridos el 23 de Marzo del 2015
4	Rehabilitación del canal de riego Hospital longitud de 60 ml y 03 pases aéreos tipo acueducto en el Anexo de San Miguel, Distrito de Ubinas, Provincia General Sánchez Cerro - Moquegua, afectado por ingreso de huaycos ocurridos el 06/Feb/2015
5	Rehabilitación del canal de riego Toma II longitud de 200.00 ml y pase aéreo de 35.00 ml, en el Anexo de Escacha, Distrito de Ubinas, Provincia General Sánchez Cerro - Moquegua, afectado por la intensas precipitaciones pluviales ocurridas el 06/Feb/2015
6	Rehabilitación del canal de riego Madre de Coyalaje a Poroqueña, de la CC. San Cristóbal de Torata en 1,407m Distrito de Ubinas, Provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua, afectado por deslizamiento de talud del 12/FEB/2015

<b>Numero de Fichas Aprobadas:</b>	<b>6</b>
------------------------------------	----------



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN  
 ENTIDAD SOLICITANTE  
 UNIDAD EJECUTORA  
 MONTO DE TRANSFERENCIA  
 REFERENCIAS

AREQUIPA
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUTI DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</b>
<b>S/. 28,518.00</b>
Oficio N° 3065-2015-EF/63.01 (H.T. 10733 del 16.07.2015)
DECRETO SUPREMO N° <b>204-2015-EF</b>

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	Rehabilitación de la alcantarilla de la trocha carrozable Cuncaycha, Layccapuquio, de Km 9+001.25

Numero de Fichas Aprobadas:	1
-----------------------------	---



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	AREQUIPA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYNACOTAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 42,922.00
REFERENCIAS	Oficio N° 3065-2015-EF/63.01 (H.T. 10733 del 16.07.2015) DECRETO SUPREMO N° 204-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	Rehabilitación del canal de riego Pomacocho de Visbe, del Distrito de Huaynacotas, Provincia de la Unión, Departamento de Arequipa, afectado por intensas lluvias del 17 de marzo del 2015

<b>Numero de Fichas Aprobadas:</b>	<b>1</b>
------------------------------------	----------



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN  
 ENTIDAD SOLICITANTE  
 UNIDAD EJECUTORA  
 MONTO DE TRANSFERENCIA  
 REFERENCIAS

AREQUIPA
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICOLÁS DE PIÉROLA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</b>
<b>S/. 45,694.00</b>
Oficio N° 3065-2015-EF/63.01 (H.T. 10733 del 16.07.2015)
DECRETO SUPREMO N° <b>204-2015-EF</b>

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	Rehabilitación del canal Socso en una longitud de 45m de la localidad de Socso, ubicado en el distrito de Nicolas, provincia de Camana, departamento de Arequipa, afectado por la entrada de huayco en la quebrada de Molles, ocurrida el día 26 de marzo del 2015, ocasionado por las fuertes precipitaciones, en la zona altoandina.

<b>Numero de Fichas Aprobadas:</b>	<b>1</b>
------------------------------------	----------



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	AREQUIPA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACOLCA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</b>
MONTO DE TRANSFERENCIA	<b>S/. 82,975.00</b>
REFERENCIAS	Oficio N° 3055-2015-EF/63.01 (H.T. 10750 del 16.07.2015) DECRETO SUPREMO N° <b>204-2015-EF</b>

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	Rehabilitación del servicio del sistema de riego Panteon - Molino - Yato del Distrito de Pampacolca, provincia de Castilla, región Arequipa, afectado por las intensas lluvias y desborde del río Yato el 02 de febrero 2015

<b>Numero de Fichas Aprobadas:</b>	<b>1</b>
------------------------------------	----------



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN  
 ENTIDAD SOLICITANTE  
 UNIDAD EJECUTORA  
 MONTO DE TRANSFERENCIA  
 REFERENCIAS

AREQUIPA
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
<b>S/. 206,956.00</b>
Oficio N° 3049-2015-EF/63.01 (H.T. 10728 del 16.07.2015)
DECRETO SUPREMO N° <b>204-2015-EF</b>

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	Rehabilitación de la carretera anexo Murco progresiva 10+682.87 a la 10+697.87 y la progresiva 10+768.98 a la 10+808.98, afectada por torrenciales lluvias y huaycos, ocurridas el 15/02/2015, en el distrito de Huanca, provincia Caylloma - Arequipa
2	Rehabilitación del canal Tocroyo Liguaya en el sector Tocroyo y Malata distrito de Huanca, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, afectado por lluvias intensas e ingreso de huaycos producido el día 19 de marzo del 2015

<b>Numero de Fichas Aprobadas:</b>	<b>2</b>
------------------------------------	----------



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN  
 ENTIDAD SOLICITANTE  
 UNIDAD EJECUTORA  
 MONTO DE TRANSFERENCIA  
 REFERENCIAS

AREQUIPA
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPAY DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</b>
<b>S/. 123,009.00</b>
Oficio N° 3065-2015-EF/63.01 (H.T. 10733 del 16.07.2015)
DECRETO SUPREMO N° <b>204-2015-EF</b>

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	Rehabilitación del servicio del canal de riego del sector Llajapa, de longitud L=1132 ml, afectado por lluvias de alta intensidad ocurrido el 17/02/2015, en el distrito de Tapay, provincia de Caylloma - región Arequipa

<b>Numero de Fichas Aprobadas:</b>	<b>1</b>
------------------------------------	----------



**ANEXO B**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	LORETO
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDIANA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO</b>
MONTO DE TRANSFERENCIA	<b>SI. 87,418.00</b>
REFERENCIAS	Oficio N° 465-2015-GRL-P (HT. DDL. N° 449 del 06.06.2015 / N° Op. 42758)
	Oficio N° 596-2015-GRL-P (HT. DDL. N° 552 del 08.07.2015 / N° Op. 51158)
	DECRETO SUPREMO N° <b>204-2015-EF</b>

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE VÍAS URBANAS DE LA LOCALIDAD DE INDIANA, DISTRITO DE INDIANA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGIÓN LORETO, AFECTADA POR EL DESBORDE E INUNDACIÓN DEL RÍO AMAZONAS, DEBIDO A LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EXTRAORDINARIAS OCURRIDA EL 18 DE MARZO DEL 2015, Y DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 028-2015-PCM, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO
2	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA RECUPERACION DE LOS AMBIENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA RESPECTIVAMENTE DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE INDIANA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGIÓN LORETO, AFECTADA POR EL DESBORDE E INUNDACION DEL RIO AMAZONAS, DEBIDO A LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EXTRORDINARIAS OCURRIDO EL 18 DE MARZO DEL 2015, Y DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 028-2015-PCM DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2015

Numero de Fichas Aprobadas:	<b>2</b>
-----------------------------	----------



**ANEXO B**

**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**

**FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	PIURA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA</b>
MONTO DE TRANSFERENCIA	<b>S/. 294,219.00</b>
REFERENCIAS	a) Oficio N° 195-2015–GRCAJ-PR/ODN (HT. N° 7741 del 28.05.2015) b) Oficio N° 159-2015–GRA.CAJ/P (HT. N° 5905 del 23.04.2015) DECRETO SUPREMO N° <b>204-2015-EF</b>

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO: CRUCE LIMÓN (CASERÍO LIMÓN) A LA IEP HUANABANO (CASERÍO HUANABANO) DEL DISTRITO DE FRÍAS PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA - AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2015,
2	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO: FRÍAS (PUEBLO DE FRÍAS) A SAN JORGE (CASERÍO DE SAN JORGE), DEL DISTRITO FRÍAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA - AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2015,
3	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO: FRÍAS (PUEBLO DE FRÍAS) A LA IEP GERALDO (CASERÍO GERALDO) DEL DISTRITO DE FRÍAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA - AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2015,
4	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO: GERALDO (CASERÍO GERALDO)(CASERÍO GERALDO), LA PEÑITA (CASERÍO LA PEÑITA) DEL DISTRITO DE FRIAS PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA - AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2015,
5	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO: LA PUERTA (CASERÍO MARAY) Y A LA IEP FLORECER (CASERÍO FLORECER) DEL DISTRITO DE FRÍAS PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA - AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2015 Y
6	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO : CEMENTERIO DE FRÍAS (PUEBLO DE FRÍAS A LA IEP ALTOS DE POCLUS (CASERÍO ALTOS DE POCLUS) DEL DISTRITO DE FRÍAS PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA - AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2015;

<b>Numero de Fichas Aprobadas:</b>	<b>6</b>
------------------------------------	----------

